



Doc.	837588
Exp.	416164

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0277-2022-MDT/GM**

El Tambo, 02 de setiembre del 2022

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 193-2022-MDT/ALC, de fecha 02 de setiembre del 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú refiere que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 193-2022-MDT/ALC, de fecha 02 de setiembre del 2022, en el artículo primero señala: ACEPTAR la renuncia del ING. JOSHELIM TSHUNAIOSHY MEZA LEÓN, identificado con DNI N° 20724877 al cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, en ese orden de ideas, es necesario ENCARGAR la Funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico, para garantizar el normal funcionamiento de la indicada Gerencia.

Que, para dicho efecto también se debe tomar en consideración lo dispuesto por el artículo 82° del Reglamento del D. Leg. N° 276 – Ley De Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, toda vez que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, por las consideraciones antes expuestas, en uso de las facultades atribuciones conferidas por Ley en el artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y Resolución de Alcaldía N° 026-2019-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2019; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las funciones y el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**, al Señor **MESIAS MIGUEL CERRON ARMIJO**, con **retención de su cargo**, a partir de la fecha hasta la designación del titular, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Servidora, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Distrital de El Tambo  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
**RECIBIDO**

02 SEP 2022

15:45 Folio: 01F.

ma: N° de Reg.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Ing. **JULIO CESAR RONCAL MADGF**  
GERENTE MUNICIPAL